



[Quienes Somos](#) [Campañas \(Contra la tortura No discriminación\)](#) [Noticias](#) [Oficina Amuzgos](#)
[Publicaciones](#) [Contacto](#) [Redes Sociales](#)

¿Qué es el Protocolo de Estambul?

Publicada el [octubre 20, 2014](#)



El Protocolo de Estambul es una guía que contiene las líneas básicas con estándares internacionales en derechos humanos para la valoración médica y psicológica de una persona que se presume o haya sido víctima de tortura o algún maltrato. Su aplicación requiere reconocer el contexto en el que se dan los hechos, es decir, realizar una investigación psicosocial, puesto que cada caso es diferente.

Este Manual para la investigación y documentación de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, fue elaborado por más de 75 expertos representando a más de 40 organizaciones de 15 países. Este fue presentado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 9 de agosto de 1999 y fue adoptado en el año 2000.

Descarga documento

“Este manual se ha preparado para facilitar a los Estados el que puedan poner en práctica uno de los aspectos más fundamentales de la protección de los individuos contra la tortura: una documentación eficaz. Esta documentación saca a la luz pruebas de tortura y malos tratos de manera que se pueda exigir a los torturadores que den cuenta de sus acciones y servir así el interés de la justicia.”

El Protocolo de Estambul marca algunas directrices para su aplicación, cabe mencionar que estas no son rígidas o fijas, sino más bien están a consideración de las características del caso a evaluar. De dichas directrices destacan las siguientes:

1. **Información general del caso:** fecha del examen, si existe algún tipo de restricción para su aplicación, si hay o no consentimiento de la persona para su aplicación.
2. **Calificación del clínico o los clínicos:** se tendrá que mencionar la formación académica y la experiencia en la documentación de casos de tortura.
3. **Historia psicosocial previa a la detención:** datos personales y familiares.
4. **Alegaciones de tortura y malos tratos:** resumen de los hechos, mencionando los datos de

- la detención, lugares, cronología, Narración de los malos tratos de tortura, revisión de los métodos de tortura.
5. **Exploración física exhaustiva:** cabeza, cara, oídos, nariz, garganta, ojos, cavidad oral y dientes, tórax y abdomen, sistema genitourinario, sistema musculoesquelético, Sistema nervioso central y periférico, etc. Para poder verificar el estado de salud de la persona se deben realizar diversos estudios clínicos especializados.
 6. **Historia / exploración psicológica:** en este apartado se incluyen todos los antecedentes psicológicos previos y posteriores a la tortura, examen del estado mental, el funcionamiento social, y todas las secuelas que deja el hecho traumático, etc.
-

Artículos Relacionados

- [Eliminar el uso de la tortura, obligación pendiente este 26 de junio](#)
- [En la recta final Ley contra la Tortura](#)
- [Carta Abierta de organizaciones internacionales a favor de una Ley contra la Tortura](#)
- [Nuestra opinión sobre la Ley General contra la Tortura](#)
- [Infografía con estándares internacionales: Ley Gral contra la Tortura](#)
- [Conoce la propuesta de Ley General contra la Tortura con aportes de OSC](#)

Categorías: [Campañas](#), [Voces contra la Tortura](#).

ARTÍCULOS RELACIONADOS



Eliminar el uso de la tortura, obligación pendiente este 26 de junio



En la recta final Ley contra la Tortura



Carta Abierta de organizaciones internacionales a favor de una Ley contra la Tortura



Nuestra opinión sobre la Ley General contra la Tortura



Infografía con estándares internacionales: Ley Gral contra la Tortura



Conoce la propuesta de Ley General contra la Tortura con aportes de OSC

LO MÁS RECIENTE

- [Correr minera y unir a su pueblo: Deseo de joven defensor](#) julio 14, 2016
- [Más Arte y Menos Violencia: Barricada Cultural en Nochixtlán.](#) julio 11, 2016
- [INFORME PRELIMINAR de violaciones a DDHH en Nochixtlán, Huitzo, Telixtlahuaca, Hacienda Blanca y Viguera](#) julio 9, 2016
- [Pronunciamiento | Responsabilidad del Estado debe ser investigada en el caso de locutor y activista asesinado en Huajuapán](#) julio 7, 2016
- [Fallece maestro herido en el desalojo del IEEPO del 11 de junio](#) julio 5, 2016
- [¿Ya sabes qué es el Tratado de Asociación Transpacífico? Conócelo AQUÍ](#) julio 4, 2016
- [Pronouncement| One more communicator assassinated in Oaxaca tests the new criminal justice system](#) junio 30, 2016
- [Un comunicador más asesinado en Oaxaca pone a prueba al nuevo sistema de justicia penal](#) junio 29, 2016
- [Autoridades mexicanas afrontan un desafío urgente. La tortura sexual envuelta en silencio y la impunidad: Amnistía Internacional](#) junio 28, 2016
- [Acción Urgente | Necesario aclarar atropellamiento por policías a periodista comunitario que falleció](#) junio 28, 2016

NAVEGACIÓN POR CATEGORÍAS

- [Acciones Urgentes](#) (36)
- [actividades](#) (63)
- [alba cruz](#) (4)
- [Amuzgos](#) (65)
- [Análisis](#) (93)
- [Areas de Trabajo](#) (158)
- [Campañas](#) (95)
- [casos](#) (11)
- [coache](#) (9)
- [Comunicados](#) (196)
- [Defensa Integral](#) (124)
- [defensor@s](#) (91)
- [Defensoría DH](#) (9)
- [Defensorxs](#) (10)
- [discriminación no IGUALDAD SI](#) (19)
- [Documentos](#) (2)
- [Educación](#) (41)
- [Empresas y DDHH](#) (3)
- [English](#) (11)
- [General](#) (25)
- [Informes](#) (8)
- [Justicia Transicional](#) (20)
- [Medio Ambiente](#) (2)
- [Medios](#) (8)
- [Monitoreo](#) (131)
- [Movimiento Social](#) (56)
- [Opinión](#) (36)

- [pluralismo jurídico](#) (1)
- [Publicaciones](#) (11)
- [Pueblos indígenas](#) (32)
- [Pueblos Indígenas](#) (19)
- [Radio](#) (10)
- [Recuperación de la Memoria](#) (34)
- [Sistema Adversarial](#) (4)
- [Tortura](#) (33)
- [Tortura](#) (28)
- [Uncategorized](#) (1)
- [Urgent Actions](#) (13)
- [Violencia contra Mujeres](#) (9)
- [Voces contra la Tortura](#) (31)

TORTURA MEXICO

- [Denuncian uso de tortura para obtener confesiones de mujeres en ... - Periodico a.m.](#)
- ["De escándalo", la tortura a mujeres detenidas en México - La Jornada en línea](#)
- [México: Ombudsman pide al Gobierno atender recomendaciones ... - La Opinión](#)
- [Casi el 7% de la población reclusa de las prisiones federales son ... - Amnistía Internacional](#)

Presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Fracc. Presa San Felipe Oaxaca, México. contacto@codigodh.org (+52 951) 516 0802